



RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2017, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se archivan las solicitudes de ayuda a la rehabilitación edificatoria para 2017, correspondientes a la provincia de Zaragoza, convocadas mediante la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio, respecto de las que se ha producido su desistimiento.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas financieras a la rehabilitación edificatoria para 2017 y vistos los siguientes.

Antecedentes de hecho

I. Con fecha 13 de julio de 2017, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria.

II. Una vez finalizado el plazo de solicitud de las ayudas, se publicó el 7 de septiembre de 2017, en el “Boletín Oficial de Aragón”, el Acuerdo de 4 de septiembre de 2017, de la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención presentadas en el marco de la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria.

En dicho acuerdo se concedía un plazo de 10 días hábiles para que las personas relacionadas subsanasen la solicitud presentada.

III. Finalizado el plazo concedido a los solicitantes para que subsanaran su solicitud cumplimentando los datos necesarios o aportando los documentos acreditativos de los mismos, procede declarar el desistimiento de la solicitud para quienes no han efectuado la subsanación requerida.

IV. Han tenido entrada en registro dos escritos de desistimiento a la solicitud de ayudas a la rehabilitación edificatoria presentados por los respectivos solicitantes.

Fundamentos de derecho

Primero.— El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

Segundo.— El artículo 11 de la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria, indica que una vez presentadas las solicitudes, las Subdirecciones Provinciales de Vivienda comprobarán la documentación aportada, requiriendo las subsanaciones que procedan, en su caso, otorgando un plazo máximo de 10 días, con indicación de que la falta de presentación de la documentación o la subsanación requerida conllevará la denegación de la solicitud por desistimiento.

Tercero.— El artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que todo interesado podrá desistir de su solicitud y que el desistimiento podrá hacerse por cualquier medio que permita su constancia siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable. Estas solicitudes, según el apartado 4 del mismo artículo, deben ser aceptadas de plano por la Administración que declarando concluso el procedimiento.

Cuarto.— La competencia para resolver viene atribuida a la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, en el artículo 13 de la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria.



A la vista de todo lo expuesto, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, resuelve:

Primero.— Dar por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución y archivar las solicitudes por no haber subsanado la documentación requerida en el plazo establecido al efecto.

Segundo.— Aceptar los desistimientos presentados por los solicitantes de las subvenciones que se recogen en el anexo II de esta Resolución y proceder al archivo de sus solicitudes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, siendo éste el competente para su resolución, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 6 de octubre de 2017.

**La Directora General de Vivienda
y Rehabilitación,
MAYTE ANDREU LOSANTOS**



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

ANEXO I.- EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Nº de expediente: **RE-50/2017/0098**
CIF/NIF: H50442771
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ BOLIVIA, 48
Código Postal y Municipio: 50010 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0140**
CIF/NIF: H50422443
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ MIGUEL DE CERVANTES, 10
Código Postal y Municipio: 50006 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0167**
CIF/NIF: E50126374
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ JOSE MONCASI, 16
Código Postal y Municipio: 50004 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0211**
CIF/NIF: H50404078
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: Bº NUEVO, 4
Código Postal y Municipio: 50200 ATECA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0239**
CIF/NIF: A50341858
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ ALFONSO I, 41
Código Postal y Municipio: 50001 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0267**
CIF/NIF: H50436583
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ PENA DE OROEL, 17
Código Postal y Municipio: 50015 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0280**
CIF/NIF: H50806397
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: PZ LA SEO, 11
Código Postal y Municipio: 50500 TARAZONA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0296**
CIF/NIF: H50313758
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ REINA FELICIA, 17



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

Código Postal y Municipio: 50003 ZARAGOZA
Nº de expediente: **RE-50/2017/0318**
CIF/NIF: H50451798
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ GARCIA ARISTA, 18
Código Postal y Municipio: 50015 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0323**
CIF/NIF: 72976578Q
Solicitante: SEBASTIAN WALDESCA CRUCES
Emplazamiento: PZ ESPAÑA, 12
Código Postal y Municipio: 50280 CALATORAO

Nº de expediente: **RE-50/2017/0326**
CIF/NIF: H50388073
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: AV MADRID, 48
Código Postal y Municipio: 50010 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0327**
CIF/NIF: H50585561
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ SANTA OROSIA, 33
Código Postal y Municipio: 50010 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0360**
CIF/NIF: H50786227
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ BINEFAR, 2
Código Postal y Municipio: 50015 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0366**
CIF/NIF: H50398205
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ CORTES DE ARAGON, 4
Código Postal y Municipio: 50005 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0400**
CIF/NIF: H50352277
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: PZ LA PAZ, 1
Código Postal y Municipio: 50100 LA ALMUNIA Dª GODINA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0407**
CIF/NIF: H50420694
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ ARIAS, 30
Código Postal y Municipio: 50008 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0408**
CIF/NIF: E50114701
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

Emplazamiento: C/ MANUEL LASALA, 12
Código Postal y Municipio: 50008 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0447**
CIF/NIF: H50419282
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ OLMO, 30 (CASETAS)
Código Postal y Municipio: 50620 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0469**
CIF/NIF: E50128842
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ CINCO DE MARZO, 9
Código Postal y Municipio: 50004 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0478**
CIF/NIF: H50400092
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ UTRILLAS, 6 ESC. EXTERIOR
Código Postal y Municipio: 50013 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0493**
CIF/NIF: H50413566
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ PIGNATELLI, 51
Código Postal y Municipio: 50003 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0510**
CIF/NIF: H50447838
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ EMBARCADERO, 26
Código Postal y Municipio: 50009 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0512**
CIF/NIF: E50130533
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: AV CESAR AUGUSTO, 23
Código Postal y Municipio: 50006 ZARAGOZA

Nº de expediente: **RE-50/2017/0521**
CIF/NIF: H50428937
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ JUSTO ZOCO, 43
Código Postal y Municipio: 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS

Nº de expediente: **RE-50/2017/0026**
CIF/NIF: H50125962
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ JUAN PABLO BONET, 21
Código Postal y Municipio: 50006 ZARAGOZA
Documentación no aportada en tiempo y forma:



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

Firma de la propiedad en Informe de Evaluación del Edificio. Informe de Evaluación del Edificio en formato digital, con la extensión “.iee” y en “.pdf”.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0076**

CIF/NIF: H50458546

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ LEVANTE, 2

Código Postal y Municipio: 50007 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0130**

CIF/NIF: H50957869

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: GRUPO SAN JORGE, CASA 24

Código Postal y Municipio: 50009 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Respecto al Informe de Evaluación de Edificio: se presentará, además, en formato digital con la extensión “.iee” y en “.pdf”.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0170**

CIF/NIF: B99214553

Solicitante: RENTACUBICA, SL

Emplazamiento: PS DE RUISEÑORES, 18

Código Postal y Municipio: 50006 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Informe de Evaluación de Edificios, se aprecian las siguientes deficiencias en la documentación presentada: Falta el archivo digital formato .pdf tal y como se indica en la convocatoria.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0212**

CIF/NIF: H50464585

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ SAN JOAQUIN, 3

Código Postal y Municipio: 50013 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Informe de evaluación del edificio, cumplimentado y suscrito por un técnico competente y la propiedad. Se presentará, además, en formato digital con la extensión “.iee” y en “.pdf”.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0229**

CIF/NIF: H50474436

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ HERNAN CORTES, 7

Código Postal y Municipio: 50004 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Informe de evaluación del edificio, en formato digital con la extensión “.iee”.



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

Nº de expediente: **RE-50/2017/0244**

CIF/NIF: H50455195

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: PZ DOROTEA ARNAL GORRIA2-3

Código Postal y Municipio: 50620 CASETAS

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Aportar tarjeta identificación fiscal nueva si ha habido cambio de emplazamiento.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0248**

CIF/NIF: E50195023

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ LA PAZ, 23

Código Postal y Municipio: 50008 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente. Contendrá un presupuesto desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), según el Anexo II de la Orden de convocatoria, detallado por capítulos y desglosado por partidas. El entregado sólo aporta importe total. Presupuesto del contratista adjudicatario, desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), preferiblemente según el Anexo II de la Orden de convocatoria, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Se incluirán los datos identificativos de la empresa que va a ejecutar las obras. Presupuestos de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención. El presupuesto de estos gastos financieros se acreditará mediante un informe firmado por la entidad financiera concedente.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0253**

CIF/NIF: H50400498

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ SUPERVIA, 58

Código Postal y Municipio: 50006 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Se adjuntará para ello el Anexo IV de la Orden de convocatoria. Justificación del domicilio habitual, preferentemente mediante empadronamiento (certificado o volante actualizado) o contrato de alquiler. Asimismo será válido para justificar el domicilio habitual cualquier documento que lo acredite (declaración de la renta, contrato de trabajo, domiciliaciones de recibos y de correos, etc.), necesitan 15 justificantes de residencia habitual para cumplir el requisito, únicamente presentan cuatro justificantes válidos. Licencia municipal y/o autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras. Se admitirá la copia de la solicitud de licencia o autorización. En este último caso la licencia o autorización se aportará tras la resolución de concesión de la subvención y antes de proceder al pago. Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente. Contendrá un presupuesto desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), según el Anexo II de la Orden de convocatoria, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Se incluirán los datos identificativos de la empresa que va a



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

ejecutar las obras. (Especificar la opción elegida por la comunidad de propietarios)
Documentación fotográfica que refleje el estado inicial del edificio (Se deberá aportar fotografías del estado actual del zaguán). Programación de la obra en la que se incluyan las partidas que se ejecutarán y las que quedarán pendientes de ejecución a 30 de octubre de 2017, una vez resuelta la concesión de la ayuda, se deberá acreditar la realización de las obras ejecutadas hasta el 30 de octubre de 2017. Y el solicitante deberá optar por solicitar o no anticipo de la subvención de la parte que se prevea que no se podrá ejecutar y justificar a 30 de octubre de 2017.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0277**

CIF/NIF: H50534973

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ MAESTRO MINGOTE, 4-6

Código Postal y Municipio: 50002 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Informe de Evaluación de Edificios, falta el archivo digital formato .iee;

Nº de expediente: **RE-50/2017/0335**

CIF/NIF: H50384510

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: PS CUELLAR, 55

Código Postal y Municipio: 50007 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, según modelo del anexo III de la corrección de errores de la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio publicada en el BOA el 26/07/2017. Programación de la obra en la que se incluyan las partidas que se ejecutarán y las que quedarán pendientes de ejecución a 30 de octubre de 2017.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0349**

CIF/NIF: H50387059

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 54

Código Postal y Municipio: 50010 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Informe de evaluación del edificio o edificios, con la extensión “.iee”

Nº de expediente: **RE-50/2017/0382**

CIF/NIF: H99255093

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ UTRILLAS, 6 ESC. INTERIOR

Código Postal y Municipio: 50013 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Justificación del domicilio habitual, preferentemente mediante empadronamiento (certificado o volante actualizado) o contrato de alquiler (falta 1), Falta el Informe de Evaluación del Edificio y copia en formato digital con la extensión “.iee”.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0394**

CIF/NIF: H50593359

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ MARIANO CERREZO, 39

Código Postal y Municipio: 50003 ZARAGOZA



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

Documentación no aportada en tiempo y forma:
Informe de Evaluación de Edificios, se aprecian las siguientes deficiencias en la documentación presentada: falta aportar el archivo digital formato .iee.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0395**

CIF/NIF: H50441039

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ MARIA DOMINGUEZ REMON, 8

Código Postal y Municipio: 50015 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Anexo III de la corrección de errores de la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio publicada en el BOA el 26/07/2017. Licencia municipal y/o autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras, se admitirá la copia de la solicitud de licencia o autorización, en este último caso la licencia o autorización se aportará tras la resolución de concesión de la subvención y antes de proceder al pago. Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente, contendrá un presupuesto desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), según el Anexo II de la Orden de convocatoria, detallado por capítulos y desglosado por partidas. Presupuesto del contratista adjudicatario, desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), preferiblemente según el Anexo II de la Orden de convocatoria, detallado por capítulos y desglosado por partidas, se incluirán los datos identificativos de la empresa que va a ejecutar las obras. Presupuestos de honorarios de los profesionales intervinientes, del coste de redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, incluidos los gastos financieros relacionados con la solicitud de crédito o la constitución de avales para los casos de solicitud de anticipo de la subvención (el presupuesto de estos gastos financieros se acreditará mediante un informe firmado por la entidad financiera concedente). Documentación fotográfica que refleje el estado inicial del edificio. Programación de la obra en la que se incluyan las partidas que se ejecutaran y las que quedarán pendientes de ejecución a 30 de octubre de 2017, una vez resuelta la concesión de la ayuda, se deberá acreditar la realización de las obras ejecutadas hasta el 30 de octubre de 2017.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0418**

CIF/NIF: H50389352

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ DR. ALVIRA LASIERRA, 6

Código Postal y Municipio: 50002 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

En el caso de Comunidad de Propietarios, listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos, se adjuntará para ello el Anexo IV de la Orden de convocatoria. Anexo III de la corrección de errores de la Orden VMV/971/2017, de 7 de julio publicada en el BOA el 26/07/2017. Falta licencia municipal y/o autorización, o copia de la solicitud, de la instalación de plataforma elevadora.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0419**

CIF/NIF: H50384551

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

Emplazamiento: AV TENOR FLETA, 19
Código Postal y Municipio: 50008 ZARAGOZA
Documentación no aportada en tiempo y forma:
Informe de evaluación del edificio, cumplimentado y suscrito por un técnico competente y la propiedad.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0421**
CIF/NIF: H99481004
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: AV NAVARRA, 9
Código Postal y Municipio: 50500 TARAZONA
Documentación no aportada en tiempo y forma:
Informe de evaluación del edificio en formato digital con la extensión “.pdf”. Si el coste de la obra es mayor de 50.000 € se presentarán 3 ofertas de contrata de la obra completa diferentes.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0434**
CIF/NIF: E50300110
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ SAN BLAS, 7-9
Código Postal y Municipio: 50003 ZARAGOZA
Documentación no aportada en tiempo y forma:
Se deberá aportar el informe de evaluación de edificios en formato .iee. Se solicita aclaración sobre el número de viviendas que se indica en el informe de evaluación de edificios (4). El proyecto de ejecución de las obras deberá estar suscrito por técnico competente y visado y los planos a escala.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0437**
CIF/NIF: H50191451
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: PS ROSALES, 8
Código Postal y Municipio: 50008 ZARAGOZA
Documentación no aportada en tiempo y forma:
Licencia municipal y/o autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras, se admitirá la copia de la solicitud de licencia o autorización, en este último caso la licencia o autorización se aportará tras la resolución de concesión de la subvención y antes de proceder al pago (aportar licencia municipal/autorizaciones o solicitud para las obras de: proyecto de reforma de calefacción y agua caliente sanitaria en edificio de viviendas visado a 14 de junio de 2017 / instalación de llaves y vaciados en columnas presupuesto de octubre de 2016 /memoria técnica valorada para reforma de instalación de distribución de calefacción en edificio de viviendas visado a 01 de agosto de 2017).

Nº de expediente: **RE-50/2017/0450**
CIF/NIF: H50402569
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ ESTUDIOS, 15-17
Código Postal y Municipio: 50001 ZARAGOZA
Documentación no aportada en tiempo y forma:
Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente, de las obras que realmente se van a ejecutar, contendrá un presupuesto



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), según el Anexo II de la Orden de convocatoria, detallado por capítulos y desglosado por partidas.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0457**

CIF/NIF: H99347684

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: PS FERNANDO EL CATOLICO, 58

Código Postal y Municipio: 50009 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Fotografías de las partidas pendientes.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0471**

CIF/NIF: H50336304

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ SAN BLAS, 21

Código Postal y Municipio: 50003 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Referente a las obras de conservación, documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente, contendrá un presupuesto desglosado.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0472**

CIF/NIF: H50336304

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: C/ SAN BLAS, 21

Código Postal y Municipio: 50003 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Se presentarán 3 ofertas de contrata de la obra completa diferentes.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0489**

CIF/NIF: H99438020

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: AV VALENCIA, 50-52-54-56-58, C/ GARCIA SANCHEZ, 1 Y C/ FRANCO Y LOPEZ, 2

Código Postal y Municipio: 50005 ZARAGOZA

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Documentación técnica necesaria, visada por el colegio oficial correspondiente, en su caso, que comprenderá el proyecto técnico o memoria suscrita por un técnico competente, contendrá un presupuesto desglosado en las tipologías de obras que se vayan a ejecutar (conservación, sostenibilidad y accesibilidad), según el Anexo II de la Orden de convocatoria, detallado por capítulos y desglosado por partidas.

Nº de expediente: **RE-50/2017/0504**

CIF/NIF: H50366004

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Emplazamiento: AV PASCUAL MARQUINA, 11

Código Postal y Municipio: 50300 CALATAYUD

Documentación no aportada en tiempo y forma:

Informe de Evaluación de Edificio en formato .pdf y .iee.



Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

ANEXO II.- EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR HABER DESISTIDO EL SOLICITANTE

Nº de expediente: **RE-50/2017/0505**
CIF/NIF: H50429091
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: PS SIXTO CELORRIO, 2-4
Código Postal y Municipio: 50300 CALATAYUD

Nº de expediente: **RE-50/2017/0506**
CIF/NIF: H50398114
Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Emplazamiento: C/ SAN JUAN EL REAL, 7-9
Código Postal y Municipio: 50300 CALATAYUD